



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

5 DE AGOSTO DE 2025

No. 1665

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Capital humano” 4
- ♦ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Prestadores de servicio social y prácticas profesionales” 9

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se modifica el Anexo I “Cronograma de actividades” del Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025 13
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el informe definitivo sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 15
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 17

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

- ♦ Cuarto Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios generales y específicos de la capacitación para los responsables oficiales de protección civil 19

Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Código de conducta de la Consejería 26

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del Trolebús Concesionado que operará como parte de la Red de Trolebuses del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México 48

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación modificadas del programa Alimentos Escolares 2025 49
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación modificadas del Programa salud y bienestar comunitario “Cultivando y cosechando vidas diferentes” 2025 51
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la asignación del Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2025 53
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para acceder al Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2025 66

ALCALDÍAS

Alcaldía La Magdalena Contreras

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la acción social denominada “Apoyos y estímulos culturales y deportivos” para el ejercicio fiscal 2025 74

Alcaldía Xochimilco

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Apoyo económico a deportistas” para el ejercicio 2025 82

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo del Pleno, que establece las Causales de Nulidad aplicables a la modalidad digital de opinión con el uso del sistema electrónico por internet en la consulta de Presupuesto Participativo 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 120 y 121, párrafos tercero y cuarto, de la ley Procesal Electoral de la Ciudad de México y 135 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México 91

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

- ♦ Licitación pública nacional número OTLP-DEPE-L-003-2025.- Convocatoria pública nacional No. 02-2025.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo el proyecto integral para la adecuación de la terminal Taxqueña y techumbres de estaciones del tren ligero 101
- ♦ Licitaciones públicas nacionales números DGOIV/LPN/067/2025 a DGOIV/LPN/071/2025.- Convocatoria 005.- Contratación de trabajos relacionados con la obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo trabajos de construcción de ciclovías 105

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

- ♦ Policía Bancaria e Industrial.- Licitación pública nacional número 30001072-17-2025.- Convocatoria 11.- Contratación del Servicio para la dispensación de medicamento 111

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

Alcaldía Coyoacán

- ♦ Licitaciones públicas nacionales números COY-DGOPDU-LP-048-2025 a COY-DGOPDU-LP-053-2025.- Convocatoria No. AC-DGOPDU-09-2025.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo trabajos de mantenimiento a casa de cultura, a mercados públicos, así como trabajos de rehabilitación de guarniciones y banquetas 112

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Grupo Salypro de México, S.A. de C.V. (tercera publicación) 116

EDICTOS

- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FCIN/ACD/UI-3 C/D/00177/02-2018 (primera publicación) 117
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00495/07-2023 (primera publicación) 117
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00705/10-2022 (primera publicación) 118
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/ 00174/07-2020 (primera publicación) 118
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/ 00501/05-2021 (primera publicación) 119
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-3 C/D/00007/01-2022 (primera publicación) 119
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00342/04-2020 (primera publicación) 120
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-2 C/D/00839/09-2021 (primera publicación) 120
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI- FIDN/ACD/UI-1 C/D/00013/05-2020 (primera publicación) 121
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI- FIDN/ACD/UI-1 C/D/00687/10-2022 (primera publicación) 121
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00256/03-2023 (primera publicación) 122
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FCIN/ACD/UI-3 C/D/00600/07-2019 (primera publicación) 122
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-2 C/D/00029/01-2023 (primera publicación) 123
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-2 C/D/00104/02-2023 (primera publicación) 123

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 53, 54, 57 y 63 fracción I de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México; 129 sexto párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 121 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México así como en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2025; y,

CONSIDERANDO

Que el programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas Diferentes”, al formar parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, debe estar alineado a los criterios normativos, operativos y de rendición de cuentas emitidos para el ejercicio 2025 por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Que el artículo 54 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, establece que en caso de modificación de los programas sociales de la Administración Pública, deberán someterse a la aprobación de la Comisión Coordinadora cuando haya cambios en la población objetivo, o que implique variaciones en los criterios de selección de beneficiarios, montos, porcentajes de subsidios, apoyos y ayudas.

Mediante oficio SEBIEN/DEPSSBC/305/2025, de fecha 23 de julio de 2025, la Dirección Ejecutiva de Planeación y Seguimiento del Sistema de Bienestar y Cuidados de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, determinó que toda vez que no fueron modificadas los aspectos referidos en el artículo 25 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, autoriza que las Reglas de Operación modificadas del Programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas Diferentes”, sean publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que el 25 de julio 2025, la Junta de Gobierno del SDIF Ciudad de México en su Cuarta Sesión Extraordinaria, aprobó mediante acuerdo SE/IV/03/2025, las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas Diferentes”, autorizando realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Por todo lo expuesto, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN MODIFICADAS DEL PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO “CULTIVANDO Y COSECHANDO VIDAS DIFERENTES” 2025, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRIMERO. - Se dan a conocer en su versión digitalizada las Reglas de Operación modificadas del Programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas Diferentes”, aprobadas por la Junta de Gobierno del SDIF Ciudad de México en su Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de julio de 2025.

SEGUNDO. - Se **MODIFICAN** los apartados **1. Introducción (Diagnóstico), 2. Alineación programática, 3. Lógica de intervención, 4. Objetivo, 6. Poblaciones y focalización, 7. Características de los apoyos, 9. Derechos y obligaciones, 10. Instancias Participantes, 11. Coordinación institucional, 12. Mecánica de operación, 13. Evaluaciones, seguimiento y control y, 14. Transparencia**, de las Reglas de Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas Diferentes”, publicadas el 12 de febrero de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. - Las Reglas de Operación modificadas del Programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas Diferentes” 2025, se incluirán como Anexo digital en la versión electrónica de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en la que se publique el presente Aviso.

CUARTO. - Las Reglas de Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas Diferentes” 2025, también podrán ser consultadas en el sitio electrónico <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-salud-y-bienestar-comunitario-cultivando-y-cosechando-vidas-diferentes>, correspondiente al apartado Programas, sub apartado Programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas DIFerentes”, del portal electrónico del DIF Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Este Aviso contiene un Anexo digital como parte integrante del mismo.

SEGUNDO. - Las Reglas de Operación modificadas del Programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas Diferentes” 2025, entrarán en vigor el día de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del Aviso por el que se dan a conocer como Anexo digital para su descarga y consulta.

TERCERO. - Las Reglas de Operación modificadas del Programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas Diferentes” 2025, son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al DIF Ciudad de México y beneficiarios del programa social.

CUARTO. - La Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es la encargada de vigilar el cumplimiento de las Reglas de Operación modificadas del Programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas Diferentes” 2025.

Ciudad de México, a 31 de julio del 2025

DIRECTORA GENERAL

(Firma)

LIC. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
VERÓNICA REBOLLO GARCÍA

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO RUBÉN PACHECO REYES

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
OMAR FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 655.00
Media plana.....	\$ 1, 428.00
Un cuarto de plana	\$ 889.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)